

GUÍA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD

4



¡PREVENIR
ES MEJOR!

GUÍAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia en el marco de la Estrategia Nacional de la Prevención de la Violencia y el Delito ENPVD 2017-2027 ha diseñado 4 guías sobre prevención de violencia en los 3 ámbitos prioritarios: Hogar, Escuela Y Comunidad, implementando acciones dirigidas al grupo poblacional en condición y situación de vulnerabilidad como la niñez y adolescencia, juventud y mujeres.

INTRODUCCIÓN

La población en general, junto con sus autoridades, debe comprometerse en la construcción de ambientes pacíficos de convivencia, donde puedan todos y todas desarrollarse y participar en los distintos espacios sociales. La prevención de la violencia en las comunidades es una de las tareas primordiales para que el Estado de Derecho se pueda preservar.

Muchas veces, la escasa o nula organización de la ciudadanía en sus comunidades, ha ido provocando que las problemáticas sociales que afectan a todos y todas dejen de ser identificadas, estudiadas, analizadas e intervenidas, con el fin de reducir su impacto negativo y encontrar las salidas más viables y democráticas posibles.

Es necesario instalar capacidades en las comunidades de todo el país, con el objetivo de que cada una, con la participación activa de sus líderes y lideresas, pueda planificar, gestionar y ejecutar acciones de prevención de la violencia, así como transformar conflictos o influencias negativas dentro de los comunitarios para mejorar la vida de la niñez, juventud, adultos y adultas y de la tercera edad.

OBJETIVO GENERAL

Informar a la ciudadanía guatemalteca sobre el tema de la prevención de los distintos tipos de violencia en las comunidades, desde el enfoque de la participación ciudadana, con el fin de promover la construcción de ambientes comunitarios pacíficos y seguros, utilizando mensajes directos, concisos y específicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la Cultura de Paz y la Prevención de la Violencia en las comunidades para disminuir la percepción de inseguridad en los territorios y mejorar la convivencia.
2. Lograr que la ciudadanía identifique las causas de violencia que se manifiestan en sus comunidades, a través de la utilización de mecanismos técnicos, y darles tratamiento mediante mecanismos alternativos o tradicionales de la comunidad.
3. Instalar conceptos básicos en cuanto a la temática de prevención de la violencia en las comunidades, así como rutas de abordaje y denuncia, en casos extremos.

CONCEPTOS GENERALES

Participación Ciudadana

es un mecanismo que permite a la población construir una ciudadanía formada e informada, consciente y organizada, implica la acción permanente y sistemática en las distintas modalidades para participar como actor, protagonista, fiscalizador para el control de los fondos públicos provenientes del gobierno central, municipal, local o de otros organismos y conductor de la buena gestión con responsabilidad hacia una cultura de prevención.

Seguridad Ciudadana

Conjunto de condiciones sociales, políticas, económicas, culturales e institucionales, que garantizan el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad y la convivencia ciudadana, a través de la preservación de la tranquilidad individual y colectiva ante peligros, así como la garantía del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales del ser humano.

Planificación Participativa

Proceso continuo que puede contener varios planes, programas y proyectos. Es participativa cuando las comunidades se involucran desde la identificación del problema, hasta la construcción del plan. Los resultados del proceso de planificación deben ser beneficio para la comunidad a corto, mediano y largo plazo y es efectiva ya que parte de la realidad de las personas.

Ciudadanía

Condición que reconoce a las personas una serie de derechos políticos y sociales que le permiten intervenir en la vida política de un país determinado. La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 147 dice: “son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad”. La capacidad para el ejercicio de sus derechos, contenido en el artículo 8 del Código Civil, sin importar raza, credo, religión, etnia, sexo o cualquier diferencia.

CONCEPTOS GENERALES

Derechos

Es la facultad que se tiene de hacer o exigir el cumplimiento de las leyes, con el fin de que se goce de las condiciones necesarias de justicia y seguridad para alcanzar el bien de todos y todas.

Obligaciones

Son todas las acciones que se deben realizar para que se cumplan las leyes, a ejemplo: pagar impuestos, hacer uso racional de los servicios públicos y de los bienes patrimoniales del municipio o comunidad y respetar las leyes del país. Es importante cumplir con las obligaciones, en beneficio del bienestar de la comunidad.

Familia

Es un grupo de personas unidas por el parentesco, es la organización más importante de las que puede pertenecer el ser humano. Esta unión se puede conformar por vínculos consanguíneos o por un vínculo constituido y reconocido legal y socialmente, como es el matrimonio o la adopción.

Comunidad

Conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes. (definición del diccionario de la real academia española, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=A5NKSvV>)

Sistema de Consejos de Desarrollo

De acuerdo a la Ley de Consejos de Desarrollo, los mismos constituyen el medio principal de participación ciudadana, espacio en el que pueden participar todas y todos los guatemaltecos en los ámbitos educativo, político, cultural y social. El sistema se compone de cinco niveles: Nacional (CONADUR), Regional (COREDUR), Departamental (CODEDE), Municipal (COMUDE) y Comunitario (COCODE).

ELEMENTOS QUE FAVORECEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- ✓ Espacios para que se incorpore a la comunidad organizada
- ✓ Formulación de propuestas enfocadas a la prevención comunitaria de la violencia
- ✓ Políticas públicas locales, para contribuir en la reducción de la violencia y delincuencia de la comunidad
- ✓ Cambiar actitudes autoritarias, por otras más abiertas y flexibles
- ✓ Monitoreo de la labor cotidiana en los lugares donde se desenvuelven: la casa, escuela, trabajo, comunidad, ciudad y el país
- ✓ Voluntad política de las autoridades municipales, es esencial para la democracia
- ✓ La búsqueda de consolidación en el proceso de descentralización, otorgando a los municipios un rol cada vez más activo, en la formulación e implementación de las políticas locales, para fortalecer y desarrollar las redes sociales existentes.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

La prevención de la violencia dentro de la comunidad depende de la capacidad y la voluntad que se tenga para organizarse como vecinos e implementar acciones que conlleven a la reducción de hechos delincuenciales.

Los vecinos deben organizarse para establecer acciones que conlleven a la prevención de la violencia y el desarrollo de la comunidad.

La organización de vecinos no es un ente de reacción, eso compete a las autoridades como Policía Nacional Civil o el Ejército. Nunca tome la justicia por sus propias manos, esto lo convierte en un delincuente más.

- ✓ Identificar los puntos críticos de su comunidad y consignarlos en un croquis o mapa de la misma, para darle seguimiento y abordar las problemáticas situacionales
- ✓ Recuperar espacios públicos perdidos, mediante acciones de remozamiento en áreas de recreación o calles, ayuda a generar un cambio y fomenta la recreación
- ✓ Organizar actividades sociales, culturales y deportivas, con la participación de los habitantes de la comunidad, ayuda a un sano esparcimiento
- ✓ Organizar campañas informativas en su comunidad sobre: prevención de la violencia, violencia intrafamiliar, pandillas, educación a hijos o práctica de valores
- ✓ La falta de iluminación en las calles provoca hechos delictivos, mediante la organización comunitaria, se puede gestionar la solución de esa necesidad
- ✓ Los lugares baldíos son preferidos por los asaltantes como guarida para esconderse, mediante el trabajo en equipo se pueden recuperar

ACTIVIDADES A SEGUIR

- ✓ Organice asambleas en su comunidad, elijan representantes ante los distintos niveles de participación
- ✓ Elabore un plan de prevención con el apoyo de los delegados de la UPCV y de la Municipalidad local
- ✓ Acérquese a las instituciones que se encargan de la seguridad, la recreación y la sana convivencia para promover acciones de prevención
- ✓ Discuta con la comunidad las medidas a tomar con el fin de reducir los impactos de las problemáticas y riesgos
- ✓ Diseñen planes de seguridad preventiva en su comunidad para alertar sobre casos de delincuencia, crímenes u otras situaciones negativas

¿QUÉ HACER PARA DENUNCIAR CASOS DE VIOLENCIA?

En la actualidad, los diferentes tipos de violencia constituyen un grave problema que afecta a todos los estratos sociales y culturales, e impiden el desarrollo personal, familiar y social. Por lo cual es importante estar preparados en identificar cualquier tipo de violencia y denunciarla.

Por eso le recomendamos lo siguiente:

- ✓ Reconozca la violencia y la discriminación en sus diferentes ámbitos y representaciones.
- ✓ Identifique a las víctimas como a los victimarios.
- ✓ Conozca las instituciones competentes para efectuar tu denuncia.
- ✓ Tenga presente el número de teléfono de la Policía Nacional Civil y Bomberos.
- ✓ Abóquese con un representante del COCODE.
- ✓ Acérquese a las instituciones o personas que le generen confianza y cuénteles si es víctima de violencia.

¿QUÉ HACER PARA DENUNCIAR CASOS DE VIOLENCIA?

- ✓ Adquiera y difunda aptitudes de prevención de la violencia y resolución de conflictos.
- ✓ No permita ningún tipo de violencia: Física, Psicológica, Sexual, Económica y Patrimonial, Simbólica.
- ✓ Genere y fomente un ámbito de confianza y respeto.
- ✓ Siempre exprese lo que piensas, sin temor a represalias o condicionantes manteniendo el respeto ajeno.
- ✓ Reconozca el “riesgo”: No se exponga en actividades riesgosas, como drogas recreacionales como el tabaco y alcohol.
- ✓ Modifique las actitudes y normas sociales que fomentan la violencia y la discriminación.
- ✓ Participe, sea un buen ciudadano que genera cambios positivos en la comunidad sin violencia.

NOTAS

NOTAS

DENUNCIE EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

Policía Nacional Civil

Todas sus Sub-estaciones

Teléfono: 110

Alerta Alba-Keneth

Teléfono: 1546

Oficina de atención a la víctima:

10ª Calle, 13-92 zona 1

Ciudad de Guatemala

Teléfono: 2329-0088 / 4012-6777

Unidad de Recepción de Denuncias de la Procuraduría de Derechos Humanos / Defensoría de la Mujer

12ª Avenida, 12-72 Zona 1

Ciudad de Guatemala

Teléfono: 2424-1717 / 1555

Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público:

15ª Avenida, 15-16 Zona 1 Barrio

Gerona Primer Nivel

Teléfono 2411-9191

Fundación Sobrevivientes:

12ª calle 11-63 Zona 1 Ciudad de

Guatemala

Teléfono: 2245-3000

Instituto de la Defensa Pública Penal

7ª Avenida, 10-35 Zona 1

Ciudad de Guatemala

Teléfono: 2501-5757 / 1571

Ministerio de Gobernación Dirección General de Migración

6ª Avenida, 3-11 Zona 4 Ciudad de Guatemala

Teléfono: 2411-2411

Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-

Teléfono: 1555

¡PREVENIR
ES MEJOR!

GUÍAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



UPCV Guatemala

www.upcv.gob.gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

**¡PREVENIR
ES MEJOR!**

4

**GUÍA DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA ESCOLAR**

1

**GUÍA DE
PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA
JUVENIL**

2

**GUÍA DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA EN EL
HOGAR**

3